

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 54		Fecha Fijación: 04/08/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2011 00675	Ordinario	CARLOS HERNANDO BELTRAN MARTIN EZ	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. Y OTROS	Auto resuelve aclaración providencia De conformidad con el anterior informe secretarial, revisadas las actuaciones rocesales se dispone a ACLARAR el proveído de fecha 15 de septiembre de 2021, el cual uedara así:De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la liquidación de costas efectuada por secretaria en la suma de \$1.000.000.00., las cuales están a cargo del demandante.Igualmente, se pone en conocimiento que no existe condena en costas por parte del H. Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral.Una vez en firme la presente providencia, como quiera que no existen actuaciones procesales por surtir, ARCHÍVESE el expediente previo las respectivas constancias de rigor. Se deja contancia que el presente auto se encontraba cargado en la carpeta digital firmado desde el 2022 sin que se hubiese efectuado la publicacion en estados. razon por la cual se procede a notificar e icluir en estado de la fecha.	03/08/2023	

ESTADO No. **54**

Fecha Fijación: **04/08/2023**

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **04/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Maria Daza Silva
SECRETARIO